



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

12910

Modificación provisional de la ordenanza fiscal n.º. 30 reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial para instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos del dominio público así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2017, la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 30 reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial para instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos del dominio público así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ses Salines, 14 de noviembre de 2017

El Alcalde

Bernat Roig Galmés

